

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, por medio de la presente se permite aclarar que el estado **PARP-016-2020** publicado el **17 de febrero de 2020** fue duplicado en su totalidad en lo consignado en el estado **PARP-017-2020** publicado el **20 de febrero de 2020** en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto por el término de un día respectivamente, y también en la página web de la Agencia Nacional de minería.

Así las cosas, realizada la anterior aclaración, se deja sin efecto la publicación del estado **PARP-017-2020**, respecto a los siguientes actos administrativos proferidos en los expedientes:

TF5-16131 Auto 075 de 14/02/2020

00131-52 Auto 078 de 14/02/2020

00113-52 Auto 079 de 14/02/2020

0307-52 Auto 080 de 14/02/2020

CKJ-111 Auto 080 de 14/02/2020

Dada en la ciudad de Pasto, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


CARMÉN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyectó: Andrea Carolina González Ojeda– Abogada PAR Pasto VSC
Fecha de Elaboración: 20/02/2020
Expediente: TF5-16131, 00131-52, 00113-52, 0307-52, CKJ-111

